

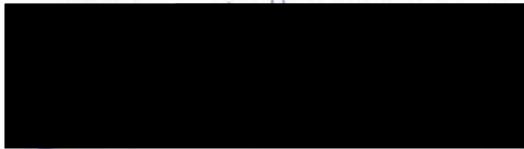


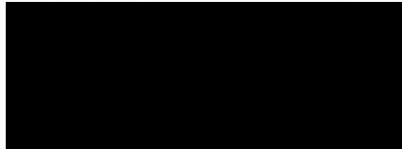
ACTA N° 3 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

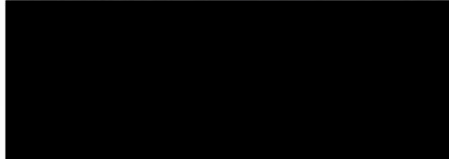
A las siete horas y treinta minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiuno, en las Instalaciones del Salón de Reuniones de la Dirección Nacional de Educación Superior, ubicada en la segunda planta del Edificio A-2, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en Centro de Gobierno, de la Ciudad y Departamento de San Salvador. Presentes: Por la Dirección Nacional de Educación Superior, el licenciado Joel Arnoído Pérez López, en su calidad de miembro suplente; el Licenciado Francisco Javier Rodríguez Varela y la Licenciada Yesenia Beatriz Martínez Sanchez en su calidad de miembros propietario y suplente respectivamente, por la Oficina de Información y Respuesta; la Licenciada Delmy Georgina González en su calidad de miembro propietario por la Dirección de Auditoría Interna; el Licenciado Alfonso Antonio Sánchez Machuca en su calidad de miembro propietario por la Dirección de Asesoría Jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el inciso segundo del Artículo sesenta y dos A, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública relacionado con el Artículo noventa y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo cual se procede a la discusión un único punto de agenda: 1) Convocatoria a celebración de Asamblea General. Verificado el quorum de asistencia de los miembros de la Comisión, se procede al desarrollo de la agenda, dando inicio con el Punto Número Uno: Que de conformidad a lo señalado en el Artículo cincuenta y tres Inciso tercero de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el Artículo noventa y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos, el primero de los cuales señala que la suscrita comisión deberá realizar una convocar para la celebración de la Asamblea General, en el plazo indicado en dicha disposición legal, la cual deberá realizarse mediante la publicación en dos periódicos de circulación nacional, para lo cual por unanimidad se acuerda: a) Que el contenido de la publicación será la siguiente: "...CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN DE TERNA DE CANDIDATOS/AS A COMISIONADO/A SUPLENTE DEL IAIP, SECTOR UNIVERSIDADES.- A la Universidad de El Salvador y las Universidades privadas legalmente autorizadas, para conformar la terna de candidatos/as a Comisionado/a Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se les hace saber: En cumplimiento a los Artículos: 51, 52 y 53 Inciso Tercero, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los Artículos: 62, 62-A, ambos del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y 91 y 103 N° 2 ambos de la Ley de Procedimientos Administrativos y en aplicación de los principios de: Publicidad, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología convoca a las Universidades interesadas en participar de la Asamblea General. La cual se realizará de forma virtual, por lo cual se les remitirá el enlace correspondiente a los participantes un día antes de la celebración de la Asamblea, a partir de las nueve horas y treinta minutos del día jueves quince de julio de

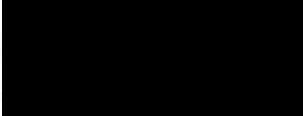


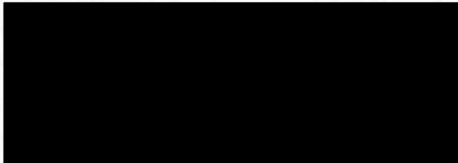
dos mil veintiuno. Para cualquier información sobre este proceso favor llamar al teléfono 2281-0274 o al correo electrónico: transparencia@mined.gob.sv..."; b) La publicación se realizará el día de mañana veintitrés de junio de dos mil veintiuno en dos Periódicos de circulación nacional; c) Dicha convocatoria, deberá enviarse también vía correo electrónico como carta circular a las Universidades. Para lo cual la Dirección Nacional de Educación Superior, se compromete a enviar dichos correos electrónicos este día. Agréguese la presente Acta al Expediente Administrativo formado, de conformidad a lo establecido en el Artículo ocho de la Ley de Procedimientos Administrativos. Sin nada más que hacer constar se cierra la presente Acta a las ocho horas del día veintidós de junio de dos mil veintiuno y para constancia firmamos los presentes.


Delmy Georgina González
Dirección de Auditoría Interna


Joel Arnoldo Pérez López
Dirección Nacional de Educación Superior


Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficina de Información y Respuesta


Yesenia Beatriz Martínez Sánchez
Oficina de Información y Respuesta


Alfonso Antonio Sánchez Machuca
Dirección de Asesoría Jurídica